

JUEVES, 29 DE DICIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 248

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2011-16866 *Aprobación provisional y exposición pública de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del servicio de ayuda a domicilio.*

El Pleno del Ayuntamiento de Camaleño, en sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2011, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Camaleño, 21 de diciembre de 2011.

El alcalde,
Óscar Casares Alonso.

2011/16866